

Abstracto de Cooperación Técnica

I. Información Básica del proyecto

▪ País/Región:	Uruguay
▪ Nombre de la CT:	Laboratorio de Innovación en Gobierno Abierto
▪ Número de CT:	UR-T1122
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Nicolás Dassen (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Roberto Fernández (ICS/CUR); Paolo Valenti (IFD/ICS); Pedro Farias (IFD/ICS); Alejandro Pareja (IFD/ICS); Florencia Cabral (IFD/ICS); Rodolfo Graham (LEG/SGO).
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al Cliente
▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Referencia a la Solicitud:	IDBDocs # 39555866
▪ Fecha del Abstracto de CT:	23 de mayo de 2015
▪ Beneficiario	República Oriental del Uruguay
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$350,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$80,000.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses (período de ejecución: 18 meses)
▪ Fecha de Inicio Requerido:	Diciembre 2015
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	IFD/ICS
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	CSC/CUR
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	No
▪ CT incluida en CPD:	Si
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587)

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 **Objetivo:** El objetivo general de la CT consiste en contribuir a la transparencia y la eficiencia de la gestión pública a través del fortalecimiento institucional del Laboratorio de Innovación en Gobierno Abierto, para incrementar su alcance e impacto y sentar las bases para su sostenibilidad en el largo plazo. El Laboratorio es una piedra fundacional para la formación de un ecosistema de innovación en la administración pública uruguaya que, al contemplar las tendencias de transparencia, participación ciudadana y co-creación entre gobiernos y distintos grupos de ciudadanos (por ejemplo, desarrolladores de software, emprendedores, usuarios de

servicios públicos¹), apoya al desarrollo del Gobierno Abierto. Los objetivos específicos son: (i) Diseñar el marco normativo y reglamentario del Laboratorio para atender las condiciones que aseguren su sostenibilidad. (ii) Testear el laboratorio a través de experiencias piloto; (iii) evaluar la experiencia y recopilar las lecciones aprendidas durante el proceso;

2.2 Justificación: No obstante los avances del país en materia de conectividad, uso de tecnologías de información y comunicación (TICs) y su implementación en el sector público², Uruguay tiene aún importantes debilidades en cuanto a la provisión de servicios públicos y la falta de innovación en éstos. La gran mayoría de los trámites continúan siendo presenciales y sin digitalizar (aún predomina el formato papel), sin que exista un ambiente que incentive a la búsqueda de soluciones colectivas. Para dar sostenibilidad y transformar la cultura institucional hacia una cultura de innovación en el sector público, es necesario ir más allá de iniciativas puntuales de Gobierno Abierto, y trabajar en busca de la institucionalización de la co-creación y el pensamiento de diseño en todos los ámbitos públicos, para lo cual, el laboratorio de innovación en gobierno abierto viene a ser una herramienta indispensable. Ésta iniciativa se alinea con las prioridades marcadas en el Plan de Acción 2014-2016 de Uruguay ante OGP, en particular con el Compromiso 6 (Trámites y servicios en línea) y la meta 6.1 Programa de Simplificación de Trámites en Línea (AGESIC), así como el Compromiso 7 (Servicios de Acercamiento a la Ciudadanía) y la meta 7.5 Gobierno Móvil (AGESIC).

2.3 En la actualidad, la AGESIC se encuentra operando un laboratorio piloto con instalaciones y capacidad mínimas, con el objetivo de mejorar trámites y servicios en el marco del Programa Trámites 100 % digital. Esta iniciativa reviste cierta precariedad e informalidad, debido a que simplemente se ha conformado un grupo de trabajo de 5 personas, y se les ha provisto de un lugar donde funcionar. No existe un acto administrativo que lo haya creado, ni una estructura institucional con una planta de funcionarios, competencias ni metodologías específicas de trabajo. Tampoco existe un plan de capacitación para desarrollar las capacidades necesarias. Precisamente, el desafío que se presenta es cómo generar una política permanente y sostenible en la administración pública que incentive la innovación en la gestión con un modelo de instituciones abiertas y transparentes, que propicien la participación y colaboración ciudadanas para la reforma de políticas públicas y la búsqueda de soluciones a diversos problemas que enfrenta la gestión.

¹ El Laboratorio continúa los vínculos generados por los grupos de Trabajo de Datos Abiertos y de Gobierno Abierto, junto a la Red de Gobierno Abierto (organizaciones de la sociedad civil), Universidades Públicas y Privadas y la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información. El mismo grupo que participó en la co-creación del plan de acción de OGP 2014-2016.

² Uruguay es uno de los países de la región que más ha avanzado en la implementación de soluciones tecnológicas para el mejoramiento de la gestión pública: se ubica en el 1er. lugar en Latinoamérica y el Caribe (LAC) y el 26º en el mundo de acuerdo con el índice de gobierno electrónico y ocupa el 3er. lugar en el índice de participación ciudadana de ONU. A su vez, cuenta con una robusta infraestructura de conectividad y avances a nivel de gobierno digital e interoperabilidad, lo cual se traduce en el liderazgo regional en diversos índices de TICs y conectividad.

- 2.4 Para ello, se promueve el fortalecimiento institucional del Laboratorio de Innovación en Gobierno Abierto. Este tipo de laboratorios consiste de espacios multidisciplinarios donde ciudadanía, academia, sociedad civil, empresas y gobiernos utilizan metodologías y técnicas de co-creación para investigar y testear soluciones innovadoras a problemas puntuales de política pública, o referidos a la provisión de servicios públicos.³
- 2.5 Las políticas de gobierno abierto, entendidas como una forma de gobernar con un enfoque centrado en el ciudadano para mejorar la provisión de servicios, la transparencia y la integridad de la gestión pública, aprovechando el uso de las tecnologías, contribuyen al cumplimiento del fortalecimiento institucional promovido por el Banco. En tal sentido, el Banco reconoció en el informe GCI-9 (AB-2764) que la presencia de instituciones fuertes y eficientes es un factor determinante para el desarrollo de los países. Al respecto, ver también la Estrategia Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2540). Para el Banco, esta cooperación técnica continúa la línea iniciada por otras iniciativas lanzadas recientemente por el Banco. Las buena recepción que han tenido yoGobierno (www.yogobierno.org)⁴, SomosAfro (www.somosafro.org)⁵ y la edición 2014 del Premio Gobernarte (www.gobernarte.org), responden a esta nueva realidad regional y permiten inferir que hay una buena base para el lanzamiento de este laboratorio.
- 2.6 La CT propuesta se alinea con los principios guías del Fondo de Transparencia (AAF), que apoya el desarrollo y la implementación de prácticas innovadoras para promover el acceso a la información, la transparencia y el gobierno abierto, como medidas para prevenir y controlar la corrupción. En particular la CT promueve el pilar IV del Fondo, que se enfoca en mejorar la capacidad de los países miembros del Banco de implementar iniciativas de gobierno abierto. Las prácticas de gobierno abierto reducen los riesgos de corrupción aumentando la transparencia y las oportunidades para participación y monitoreo ciudadano, disminuyendo las asimetrías de información, y creando incentivos para mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- 2.7 LA CT se alinea con los objetivos del pilar de Gobierno Abierto del AAF, que incluyen: 1) Apoyar a los países en construir o fortalecer sus capacidades para implementar soluciones innovadoras de gobierno abierto; 2) diseñar y monitorear políticas, estrategias, y planes de acción de gobierno

³ Por co-creación, se entienden esquemas de colaboración ciudadanas más robustos que los métodos consultivos o participativos. Se busca que gobiernos y distintos grupos o ciudadanos individuales colaboren en esquemas de co-creación para diseñar, implementar, o inclusive medir o evaluar una política pública determinada, bajo el entendimiento de que a través de la “inteligencia colectiva”, se resuelven mejor los desafíos. Ver Tapscott y Williams (2011), MacroWikinomics, Nuevas fórmulas para impulsar la economía mundial.

⁴ La iniciativa se compone de un sitio web tipo blog y sus respectivas redes sociales (Facebook y Twitter), con más de 35.000 seguidores, y se nutre de diferentes actividades a través de esta plataforma, como ser: el *Manual de Orientación para Participar en Redes Sociales*, *Premio Gobierno 2.0 para jóvenes comunicadores*, *Beca yoGobierno*, *Documento sobre 10 Buenas Ideas de Gobierno 2.0 en América Latina*, entre otras.

⁸ SomosAfro.org es una iniciativa internacional liderada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Amunafro que busca, a través de una plataforma virtual y el uso de las redes sociales, la participación activa y propositiva de personas, colectivos, comunidades y organizaciones interesadas en el desarrollo y empoderamiento de los pueblos afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

abierto; y 3) promover la cooperación sur-sur y extra-regional, y el dialogo estratégico regional, a través de la generación y disseminación de conocimiento y buenas practicas. Entre las actividades que el Fondo de Transparencia apoya bajo este pilar figuran: 1) la participación ciudadana en el diseño, implementación y monitoreo de políticas y servicios públicos; 2) soluciones de gobierno electrónico para mejorar la gestión y descentralización de los servicios públicos, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

III. Descripción de las actividades y resultados

Para cumplir con los objetivos propuestos, la CT se estructura en los siguientes componentes:

- 3.1 Componente 1: Diseño del Laboratorio de Innovación en Gobierno Abierto:** El componente busca fortalecer el laboratorio, a través de las siguientes actividades: (i) Estudio exploratorio que permita diseñar el marco normativo, estructura funcional y competencias que tomaría el laboratorio luego de esta etapa piloto; (ii) Elaborar perfiles de sus recursos humanos y plan de capacitación; (iii) En base a la experiencia internacional que existe en laboratorios de innovación y a los estudios académicos en la materia, establecer un estudio de modelos de gestión, mecanismos de participación y su adaptación a la realidad uruguaya; y (iv) Organizar actividades de asesoramiento y colaboración con los laboratorios de innovación de Dinamarca (Mindlab), Reino Unido (NESTA) y EE.UU. (GovLab).
- 3.2 Componente 2: Instalación y testeo del Laboratorio.** El componente busca apoyar el funcionamiento del Laboratorio a través de: (i) implementar una experiencia piloto durante 12 meses que a su vez sirva de modelo para que países de la región incorporen proyectos y prácticas innovadoras en sus agendas; (ii) elaborar metodologías de trabajo que aplique el laboratorio y generar conocimiento para la elaboración de buenas prácticas en la materia; (iii) formar un equipo de trabajo en dichas metodologías; (iv) rediseñar 35 trámites⁶ y diseñar 5 aplicaciones a través del laboratorio, con participación ciudadana y de los organismos, en el marco del programa nacional de 100% de trámites en línea, iniciativa lanzada por el Presidente de la República en el discurso de asunción, el 1º de marzo de 2015⁷. Entre éstas aplicaciones se incluirá una orientada a la inclusión social en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), así como una orientada a la seguridad ciudadana, en colaboración con el Ministerio del Interior; y (v) diseñar una aplicación destinada a promover la transparencia en la gestión a nivel de toda la Administración Central.
- 3.3 Componente 3: Actividades de difusión y evaluación.** El componente busca evaluar el desempeño del laboratorio y difundir regionalmente el aprendizaje recibido, a través de: (i) organizar el Primer Encuentro Regional de Laboratorios de Innovación Abierta en Gobierno,

⁶ Los trámites son seleccionados en colaboración con los Ministerios de Administración Central en base a aquellos que son de mayor uso (e impacto) y de mayor potencial de simplificación y transformación.

⁷ http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2015/noticias/NO_P212/cadena.pdf

invitando a países como Chile, Argentina, Colombia, México, Costa Rica, Ecuador y Perú, para el intercambio de experiencias y difusión del conocimiento adquirido en el proyecto; (ii) difundir la experiencia de la iniciativa a través de las redes sociales y eventos regionales (ej. Diálogo Regional de Políticas de Gobierno Abierto, Encuentros de la Alianza para el Gobierno Abierto, Conferencia Regional de Datos Abiertos); (iii) documentar la experiencia a través de un estudio de caso con recomendaciones de buenas prácticas internacionales y propuestas de mejora, así como un video de la experiencia y sus resultados; y (iv) Informe con estudio de factibilidad y sostenibilidad del laboratorio a futuro teniendo en especial consideración el diagnóstico con propuestas de acción sobre el ambiente e incentivos existentes para la innovación en la administración pública uruguaya.

IV. Presupuesto indicativo

Componente / Actividad	BID	Contrapartida Local	Total
Componente 1: Diseño del Laboratorio de Innovación en Gobierno	\$85,000	\$20,000	\$105,000
Componente 2: Instalación y testeo del Laboratorio	\$150,000	\$40,000	\$190,000
Componente 3: Evaluación y Actividades de Difusión	\$95,000	\$20,000	\$115,000
Subtotal de los 3 componentes			\$410,000
Evaluación de Resultados	\$12,000		\$12,000
Auditoría Financiera	\$8,000		\$8,000
Costo Total del Programa sin contrapartida			\$350,000
Costo Total del Programa (con contrapartida)			\$430,000

Para más información sobre el Presupuesto Indicativo ver [IDBDOCS-#39734521](#).

V. Matriz de Resultados Indicativa

Para información sobre la Matriz de Resultados Indicativa ver [IDBDOCS-#39648041](#).

VI. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 6.1 Para la ejecución del Proyecto, se acordó la conformación de una Unidad Ejecutora (UE) integrada por un Coordinador de Proyecto (CP), y un especialista fiduciario con cargo a esta cooperación técnica, quienes serán responsables de la gestión técnica, administrativa y financiera.

- 6.2 La AGESIC se encuentra en una posición favorable como ejecutora, pues conoce los procesos del Banco al haber ejecutado los Programas: **Préstamo 1970/OC-UR**: Programa de Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en el Uruguay I, **Préstamo 2591/OC-UR**: Programa de Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en el Uruguay II, **Préstamo 3007/OC-UR**: Proyecto de Gestión de Gobierno Electrónico en el Sector Salud, **BPR: Software Público** y **BPR: Historia Clínica Electrónica**. De todas formas, se realizará un Taller de Arranque junto con el especialista financiero y en adquisiciones de la Representación del Banco en Uruguay.

VII. Riesgos importantes

- 7.1 No se identifican riesgos sustanciales. La AGESIC, como se señaló, cuenta con antecedentes en temas de innovación que permiten inferir que el funcionamiento a pleno del laboratorio será un paso natural para obtener mejores resultados. Como se señaló, el laboratorio cuenta con instalaciones mínimas para su funcionamiento, y esta cooperación técnica servirá para su mayor estabilidad institucional. Existe la voluntad política del Gobierno y de la AGESIC para apoyar el Laboratorio y las iniciativas relacionadas más allá de la implementación de esta CT, como estas forman parte de un compromiso de largo plazo con la digitalización y simplificación de trámites y con la agenda de gobierno abierto. Esto reduce los riesgos relacionados con falta de sostenibilidad de los resultados de la CT.

VIII. Salvaguardias ambientales

- 8.1 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación de acuerdo a la "Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardia" (OP-703), por lo cual la operación se clasifica como categoría "C" (ver [IDBDOCS-#39644873](#)).